

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE URQUQUÍ
Descripción	Mediante este trámite, el usuario solicita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Urququí la dotación del Servicio de Alcantarillado en un predio en donde no tiene este servicio, de manera que los pobladores tengan acceso a este servicio de manera segura, dentro del cantón.
¿A quién está dirigido?	El trámite puede ser solicitado por todas las personas naturales o jurídicas que se encuentran en el cantón San Miguel de Urququí, que necesitan el servicio básico de alcantarillado en su predio, siempre que exista la factibilidad de dotación. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: Finalizado el trámite, el usuario podrá contar con el servicio de alcantarillado en el predio
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Solicitud dirigida al Sr. Alcalde - Copia de la Escritura - Certificado de No Adeudar Requisitos Específicos: - En caso de pasar por otra propiedad se necesita el paso de servidumbre notariada
¿Cómo hago el trámite?	Presencial, Edificio Municipal, calle Guzmán y Antonio Ante - Se ingresa la solicitud dirigida al Sr. Alcalde con todos los documentos - Inspección respectiva de los técnicos de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado - Pago por la acometida - Ejecución de la acometida Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El costo de la acometida domiciliaria de alcantarillado con tubo de 110 mm es de 103,00 USD adicional 2.35 USD de gastos administrativos
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Edificio Municipal, calle Guzmán y Antonio Ante Desde las 08h00 hasta las 17h00, de lunes a viernes
Base Legal	002-2020 Cantón San Miguel de Urququí Para el servicio de agua potable y alcantarillado. Art. Art. 15.
Contacto para	Funcionario/Dependencia: Ing. Civil Diego Benavides - DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y

atención
ciudadana

ALCANTARILLADO

Correo Electrónico: diego.benavides@urcuqui.gob.ec

Teléfono: 062939211/212- ext- 123

Transparencia